

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 66

Bogotá, D. C., jueves, 9 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 197 de la sesión extraordinaria del día martes 31 de enero de 2017	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	
Lectura Orden del Día.....	7
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	7
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	8
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	8
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	9
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	9
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	9
Aprobación del Orden del Día.....	10
Anuncio de proyectos	10
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	10
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	11
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	11
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	11
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	12
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	12
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	13
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	13
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	13
Constancias	14

ACTA DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 197 de la sesión extraordinaria del día martes 31 de enero de 2017

Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 31 de enero de 2017, abriendo el registro a las 5:31 p. m., e iniciando a las 5:40 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor presidente de la corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario; petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	31/01/2017 05:34:41 p.m.
Asistencia finaliza a:	31/01/2017 07:34:56 p.m.

Resultados Totales

Presente	152
Absent	13

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sen-te				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	05:40:33 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:37:29 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	06:02:55 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	06:15:39 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:16:37 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	05:35:06 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	05:35:09 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	06:08:42 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	06:09:11 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	05:51:15 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	05:42:57 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:49:47 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	05:51:10 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	05:44:48 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:38:51 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	05:35:10 p. m.	-
	Angélica Lis-beth Lozano Correa	0084L	05:35:32 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	05:49:48 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	05:42:44 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	05:41:28 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:37:59 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	06:04:08 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	05:35:10 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	06:03:54 p. m.	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	06:04:28 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	07:09:03 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	05:45:54 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	05:41:11 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	05:35:19 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	05:36:47 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	05:35:18 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	06:09:39 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	05:36:49 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	05:54:52 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	05:41:09 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	05:58:39 p. m.	-
	Ciro Fernandez Núñez	0057L	05:52:17 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	05:46:53 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:38:40 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	05:49:08 p. m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	05:47:25 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	05:53:03 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	05:47:01 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	05:44:26 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	05:35:09 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	05:42:04 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	05:38:45 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	05:35:00 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	05:35:52 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	05:48:36 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	05:35:57 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	05:43:45 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:41:10 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	05:46:52 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	06:27:30 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	05:50:02 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	05:57:17 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	05:44:12 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	05:39:47 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	05:40:46 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	05:48:08 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:51:23 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	05:47:28 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	06:04:38 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	05:54:39 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	05:47:01 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	05:35:22 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	05:39:31 p. m.	-
	Hernán Sinisterri Valencia	0062L	05:37:50 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	05:50:49 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	06:04:34 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:48:39 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	05:35:05 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	05:35:23 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	05:35:08 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	05:38:45 p. m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	05:34:57 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	05:45:33 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	06:15:16 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	05:34:56 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	05:39:22 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	05:36:04 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	06:01:14 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	05:35:00 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:51:00 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	05:46:45 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	05:50:07 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	06:15:23 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	05:42:27 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	06:11:19 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	05:46:57 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	05:35:22 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	05:39:53 p. m.	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	07:34:41 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	05:45:32 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	05:42:47 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	05:36:12 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	05:41:25 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	06:11:26 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:55:52 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	05:35:02 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	05:51:35 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Lina María Barrera Rueda	0005R	06:15:37 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	05:42:28 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:35:03 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	05:42:47 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	05:59:51 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	06:07:28 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	05:35:17 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	05:47:43 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:36:57 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	05:42:22 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	06:03:31 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:40:55 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	06:25:49 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:36:34 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	06:04:43 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	05:42:37 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:37:00 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	05:42:02 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	05:56:48 p. m.	“
	Nancy Denise Castillo García	0059R	05:50:26 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	05:37:06 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	06:39:10 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	05:46:08 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	0027R	05:35:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:59:07 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	05:53:33 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	06:14:10 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	05:42:45 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	05:39:06 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:37:12 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	05:34:56 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	05:38:42 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	05:50:53 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	05:34:59 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	05:42:54 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	05:50:12 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	05:43:35 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:39:54 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	05:36:14 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:53:35 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	05:59:54 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	05:37:38 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	05:48:12 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	05:42:59 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	06:04:55 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	06:46:39 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	05:34:58 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	05:41:12 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	05:42:53 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	05:52:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro manual

Barguil Assís David Alejandro
 Cure Corcione Karen Violette
 De la Peña Márquez Fernando
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Quintero Romero Eloy Chichi
Total representantes que se registraron manualmente: cinco (5).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 López Flórez Inés Cecilia
 Lozano de la Ossa Franklin
 Romero Pinero Rafael

Total representantes con excusa: cuatro (4).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

- Merlano Rebolledo Aida
- Moreno Villamizar Christian José
- Burgos Ramírez Dídiar
- Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total representantes sin excusa: cuatro (4).

Nota:

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Inés Cecilia López Flórez
- Rafael Romero Piñeros.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario general de la Cámara de Representantes.

Respetado doctor:

La presente tiene la finalidad de infórmale que la honorable Representante Inés Cecilia López no podrá asistir a las sesiones de plenaria convocada del 31 de enero al 3 de febrero 2017, por una calamidad familiar, por consiguiente solicito licencia remunerada por luto por tres días.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS
 ASESORA H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

RESOLUCION N° MD. 0124 DE 2017
31 ENE. 2017

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992. **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo, tanto mayor en los siguientes casos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Inés Cecilia López Flórez, Asesora de la U.T. del Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ROMERO PIÑEROS, mediante oficio de fecha radicada el 23 de enero de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de ausencia para el referido congresista, por el fin de atender a las sesiones plenarias programadas para los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2017, en razón a la afección de enfermedad familiar.

Que el artículo 133 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen la función, institución o procedimiento semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicará el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. S. 150077, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie causa causal y que corresponden al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad de autorizar o negar los permisos."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ROMERO PIÑEROS, por los días treinta y uno (31) de enero, uno (1) y dos (02) de febrero de 2017.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ROMERO PIÑEROS, por los días treinta y uno (31) de enero, uno (1) y dos (02) de febrero de 2017, en conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAFAEL ROMERO PIÑEROS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución tendrá el efecto de licencia válida por su asistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 ENE. 2017


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Rector Corporativo


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Eduardo Crissien Borrero

Franklin Lozano de la Ossa.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario general,

Cámara de Representantes

Apreciado doctor Mantilla:

De manera atenta, por instrucciones del honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente, el certificado de incapacidad médica por infección por virus varicela por 20 días contados a partir del día 22 de enero de 2017 hasta el 11 de febrero del mismo año.

Cordialmente,


ANDREA ALVÁREZ RODRIGUEZ

Asesora H.R. FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA

Bogotá, D. C., 1º de febrero de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a las sesiones extraordinarias de Plenaria que se desarrollarán los días 31 de enero de 2017, 1º y 2 de febrero de 2017.

Respetado doctor Miguel:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa médica, otorgada por procedimiento en el área lumbar realizado el día 31 de enero de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,


ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
 Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría Gene-

ral dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

LEGISLATURA 2016-2017

Sesiones extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión extraordinaria del día martes 31 de enero de 2017

Procedimiento Legislativo Especial Para La Paz

**ACTO LEGISLATIVO 01 DE JULIO 7 DE
2016**

por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016

Hora: 05:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

**Lo que propongan los honorables
representantes**

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Abrir el registro para la sesión extraordinaria del día de hoy martes 31 del presente año.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes. Sí, señor Presidente, por orden de la Presidencia se abre la sesión extraordinaria del día

martes 31 de enero de 2017, empezando con el registro. Señores de cabina, habilitar el sistema.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario, sirva informar qué quórum hay hasta el momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe quórum deliberatorio en la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como existe quórum deliberatorio, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Orden del Día para la sesión es el siguiente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sesión Plenaria Extraordinaria, Orden del Día para la sesión extraordinaria del día martes 31 de enero del 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión extraordinaria del día martes 31 de enero del 2017.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras haya quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Representantes que están inscritos hasta el momento, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno primero un saludo a nuestros compañeros y compañeras de año nuevo, ya estamos acercándonos a febrero, pero es válido este buen deseo por un año de mucho trabajo, tenemos un enorme compromiso en especial este semestre de legislar en torno a este acuerdo de paz para hacer realidad esta aspiración de millones de colombianos y colombianas de vivir en un país no solo en el que se silencien los fusiles, sino en una Colombia en la que quepamos todos y todas y en la que podamos vivir con dignidad.

Bueno, ayer asistimos al primer día de vigencia de este Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, y la verdad es que lejos de lo que dicen los primeros artículos, que es un Código inspirado en la convivencia, la tranquilidad, la salubridad, lejos del espíritu que señala la sentencia de la Corte la 813, que marca en el 2014 en su sentencia el sentido de la policía y su relación con el orden público que debe ser un medio para lograr tranquilidad, prosperidad y vigencia de derechos humanos, puedo decir que en Bogotá en un paneo de medios vimos el caos, la intranquilidad, el temor en TransMilenio, en los vendedores y vendedoras ambulantes, en las preguntas de cientos de ciudadanos que dicen no conocer el Código de Policía.

Y se pregunta uno por qué cuando tuvieron 6 meses el gobierno y la Policía de iniciar esa pedagogía no se hizo, porque esperaron ayer el caos que vuelvo y repito fue en Bogotá, pero yo creo que fue en muchísimos

lugares que se produjo esta situación, nos hablan de 30 demandas en la Corte Constitucional frente a este Código que ojalá se caiga, yo pedí que fuera archivado, no lo logramos, demandamos algunos artículos con Inti Asprilla, con Alirio Uribe, con Iván Cepeda, con Víctor Correa y con Alexander López, pero sabemos por ejemplo que ayer de Justicia radicó una demanda por inconstitucionalidad todo lo que tiene que ver son el uso de datos y violación a la intimidad, porque van a poder interceptar nuestra llamadas familiares, nuestras llamadas de amigos, van a poder entrar a nuestro domicilio, fue la denuncia sin ninguna orden escrita, sin consentimiento de quien está allí, van a poder acotar el derecho constitucional a la protesta, porque hay que informar hasta de un plantón. Ojalá este Código se caiga y podamos trabajar en uno que responda al nuevo espíritu de Colombia, hoy cerca de 6 mil guerrilleros se mueven a las zonas veredales, hoy Colombia empieza a respirar de manera concreta lo que va a significar no solo dejar las armas por parte de las Farc, sino el proceso de reincorporación como ciudadanos y ciudadanas, el 7 empieza la nueva Mesa Pública de Negociación con el ELN, entonces necesitamos un Código y una policía que no se vuelva un factor de conflicto ciudadano sino un agente de paz.

Esperamos entonces, ojalá que se caiga este Código, si no la tarea urgente de pedagogía del General de la Policía, del Presidente de la República, de alcaldes y gobernadores, para que no se convierta en un factor más de violación a los derechos humanos de los ciudadanos y en especial de las poblaciones más vulnerables y vulneradas en este país, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Intervención del Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, un saludo fraterno a todos y a todas que sean fecundos y prósperos en este 2017, saludo del Cauca, Afro, Indígena Campesino y Mestizo.

En el Cauca vienen ocurriendo temas muy interesantes para el fin de la guerra, están llegando desde el día domingo empezaron a movilizarse los insurgentes del sur del Cauca, del municipio de Argelia hacia la zona Veredal de La Aipirá en el municipio de Buenos Aires en el norte del Cauca, lo cual nos llena de esperanza, porque significa que vamos avanzando por el camino con algunas dificultades sin duda pero avanzando por el camino, entonces el Cauca va ser un escenario en donde sin duda se concentrarán muchísimos insurgentes que darán el paso a la vida civil, bienvenidos, sin duda que seguiremos acompañando este esfuerzo para que sea exitoso este tránsito de las Farc a la vida civil, y la reinserción a la democracia de Colombia.

En segundo lugar, decir que también en el Cauca se viene moviendo la gente para plasmar en acciones concretas la participación que es un eje transversal de los acuerdos de La Habana, el fin de semana en Popayán fue lanzada la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana la Coordinadora que agrupa a todos los campesinos, afros e indígenas que habitan el territorio colombianos donde ha habido cultivos de uso ilícito, pues esta Coordinadora fue lanzada en Popayán el fin de semana con participación

del gobierno, de las Farc, tuvimos la oportunidad de acompañar este escenario importante, donde escuchamos diversas voces de organismos internacionales, de organizaciones de campesinos cocaleros, sembradores de amapola y marihuana, y muy llenos de esperanza porque la tarea es ayudar en la implementación del punto cuatro del acuerdos de la Habana sobre cultivos de uso ilícito en todos sus ejes, pero sobre todo en participar activamente en los planes nacionales e integrales de sustitución PNIS, saludamos entonces a la Cocam, bienvenida a este mecanismo de participación donde esperamos que el Gobierno nacional permita que ellos puedan participar de manera decidida y eficaz en todo este proceso nada fácil, muy complejo de sustitución de cultivos, pero también el trabajo por ejemplo que tiene que ver con toda la política de salud pública, para los consumidores de drogas ilícitas.

Y en tercer lugar señor Presidente y colombianos decir que los campesinos de Mercaderes se movieron de manera masiva junto con la gente de la zona urbana porque 22.000 personas de este municipio del sur del Cauca tienen riesgo inminente de quedar sin agua a raíz de las concesiones y títulos mineros que se han otorgado por la Agencia Nacional Minera para hacer exploración, están en este momento explorando y dicen que no pasa nada, pero están explorando en el cerro La Campana, donde nace el río Hato Viejo que surte de agua al municipio de Mercaderes en el sur del Cauca, el llamado al Ministerio del Ambiente, a la Agencia Nacional Minera, es decirle que las gentes del Cauca y especialmente el municipio de Mercaderes no va a permitir la minería en su territorio, ni legal, ni menos ilegal, porque razón, porque están poniendo en gravísimo riesgo el agua de 22.000 habitantes de este municipio.

La sentencia 445 del 2016 empoderó a los alcaldes, a los concejales, a los gobernadores y a las asambleas para que efectivamente se pronunciaran mediante mecanismos como las consultas populares y se pronunciaron en contra o a favor de la actividad minera en los territorios, por eso combinamos al gobierno nacional, al Ministro del Ambiente a que efectivamente acompañe a estas poblaciones que tienen riesgo grave de quedar sin agua en el futuro, llegaríamos entonces al desplazamiento por los problemas ambientales y falta de agua, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, la semana que terminó y está que empieza son testigos de una histórica circunstancia para Colombia, la guerrilla de las Farc en 36 frentes ha empezado a movilizarse para que 4.394 excombatientes se concentren en Cauca, Tolima, Guaviare, Caquetá, Nariño y Antioquia, pudiéramos decir que ya es la verdadera marcha por la paz, y por eso el Congreso de la República debe no sólo alegrarse sino convocar a los colombianos a que empecemos con seriedad a construir el postconflicto en Colombia. Atrás deben quedar las dudas y los señalamientos de quienes decían que las Farc nunca iban a dejarse contar, ni mucho menos a dejar sus armas, pues los hechos evidencian lo contrario y por eso es el momento para que en esta legislatura extraordinaria que indudablemente pasará a la historia del país, em-

pecemos a llamar la atención de líderes de opinión, de los medios y naturalmente nosotros mismos, para que nuestro lenguaje, nuestras acciones y nuestra pedagogía se encaminen a la reconciliación, si las Farc marchan hacia la zona de ubicación, los líderes de opinión en Colombia tenemos que marchar hacia la reconciliación, señor Presidente para hacer de la paz el logro más importante de esta época de la historia de Colombia, es mi constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas, todas las colegas en este momento tan importante en la vida del país, y el rol que tiene que jugar el Congreso durante el Fast Track, quería manifestar que aquí estamos como Polo Democrático a disposición de contribuir a todos los debates y a todos los desarrollos legislativos de los acuerdos de paz.

Segundo, señor Presidente y señor Ministro del Interior que aprovecho que esta acá también, yo quería hacerle un llamado a todos los colegas de la Cámara de Representantes, porque creo que es un hecho muy grave y muy lamentable que el Presidente de la República se haya negado a sancionar una ley que con mucho amor, con mucho cariño, con mucha justicia votamos en esta Cámara de Representantes, y que tiene que ver con el tema de reconocer los derechos laborales de las madres comunitarias, yo sí quiero insistir a mis colegas que no podemos permitir que el Gobierno nacional se pase por encima una ley que es muy importante para la paz real, para la justicia social en este país. Y bueno han llegado las objeciones presidenciales Presidente, y yo solicito a los colegas que tengan que darle trámite a esta petición del Presidente a que neguemos rotundamente la posibilidad de modificar esta ley, que es una de las leyes más importantes que hemos aprobado en este Congreso para favorecer a los niños de este país y a las madres comunitarias.

Igualmente quería manifestar Presidente que esta semana entró a regir el Código Nacional de Policía y le he hecho una petición al señor Alcalde Enrique Peñalosa, también al señor General Hoover Penilla para que se inaplique el artículo 140 numeral 4 y parágrafo, en lo que tiene que ver con la posibilidad de sacar a los vendedores del espacio público, y la posibilidad que tendría la Policía Nacional cuando haya reincidencias de decomisar y de destruir las mercancías de los vendedores ambulantes y de la economía popular, y lo hago porque aquí mi colega Inti Asprilla demandó este artículo ante la Corte Constitucional, la demanda está muy adelantada, la Procuraduría ya dijo que esa norma era manifiestamente inconstitucional y estoy seguro que en los próximos meses la Corte Constitucional se va a pronunciar, y sería absurdo que atropelamos la economía informal, la gente que de manera honesta trata de suplir un déficit del gobierno, de los empresarios en cuanto a la generación de empleo, esperamos entonces que este llamado que hacemos sea escuchado y le agradezco señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Córdoba, le cede la palabra a la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Presidente, yo quiero hoy dejar la siguiente constancia, haciendo eco a ese clamor que vienen haciendo los alcaldes de las ciudades capitales, el tema del microtráfico, escuchando las declaraciones del Ministro de Salud, e igualmente las del Fiscal General de la Nación, pues da tristeza porque vemos cómo lo han expresado varios alcaldes incluyendo el de la ciudad de Medellín donde es un tema que nos tiene que preocupar a los colombianos, al gobierno nacional, a las autoridades departamentales y locales.

No se ve con buenos ojos como un Ministro quiere contrarrestar esas declaraciones que hoy tienen tanto peso ante la sociedad, toda vez que estamos viendo como estos jóvenes los está destruyendo la droga, estamos viendo cómo estas mismas drogas están llegando a los colegios, a las universidades y para el caso de Antioquia, quiero dejar sentada también esa necesidad de acompañamiento que han solicitado los alcaldes de oriente, de San Luis, de San Carlos, de Río Negro, de Sonsón, donde hoy el problema es latente, es evidente y si no empezamos por el gobierno por reconocer que se hace necesario la intervención integral, creo que no vamos hacer capaces de erradicar esta problemática tan grande que hay en el país, donde lo único que se están perdiendo son las generaciones, hoy los jóvenes están sumidos en la droga, los niños los están volviendo adictos, de manera pues que será un tema que tenemos que tratar acá, hacer un debate de control político y espero que los señores congresistas estemos de acuerdo para que lo adelantemos y de verdad pongamos sobre la mesa esta problemática y que no podemos dejar ni a los padres de familia, ni a los alcaldes, ni a la sociedad, porque no solamente es que están consumiendo la droga, sino que también hemos visto cómo estos jóvenes drogadictos hoy están también incurriendo en el hurto, en masacres, en violaciones a los derechos y que le toca pues al gobierno de verdad fijar una política pública, sin entrar a contradecir como viene haciendo. Ministro de Salud ese clamor de los alcaldes merecen ser escuchados.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario discúlpeme, ya vamos a continuar concediendo el uso de la palabra, con el saludo muy especial para toda la plenaria de la Cámara en este primer inicio de nuestras sesiones de plenaria del año 2017, señor Secretario por favor sírvase informar que quorum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio, repito existe quorum decisorio, falta aprobar el orden del día.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quorum decisorio, pongo en consideración de la plenaria el orden del día establecido para la sesión de hoy, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian proyectos, se anuncian los siguientes proyectos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire antes de que anuncie, quiero informarle a la plenaria cual va hacer la metodología de trabajo de esta semana, hoy se van anunciar los dos proyectos que están en discusión, que están para ser discutidos en la plenaria de la Cámara.

Mañana la plenaria va ser convocada a partir de las 9 de la mañana, vamos a iniciar si así lo considera la plenaria la discusión y votación del proyecto de reforma constitucional que crea la Justicia Especializada para la Paz, y el día jueves convocaremos la plenaria de la Cámara a las 8 de la mañana para tramitar el proyecto de ley que busca crear la participación de los voceros de las Farc en los procesos de implementación de los acuerdos.

Entonces tendremos plenaria de la Cámara mañana miércoles 9 de la mañana, jueves 8 de la mañana para los 2 proyectos, algunos preguntaban porque no podíamos discutir los 2 proyectos el día de mañana y les quiero informar que el proyecto que tiene que ver con los voceros no puede ser discutido sino hasta el día jueves y no el día de mañana por los plazos que hay de publicación entre el debate suscrito ya en las comisiones al del día de hoy.

Eso van a hacer los 2 proyectos que van hacer discutidos esta semana, señor Secretario sírvase dar lectura a los anuncios, Álvaro Hernán Prada el Representante está inscrito, ya le vamos a dar el uso de la palabra a los que están inscritos, para que continúen con el uso de la palabra, señor Secretario anuncie los proyectos que están en el orden del día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 1º de febrero a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Procedimiento legislativo especial para la paz, **Acto Legislativo número 01 de julio 7 de 2016**, *“por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”*.

Primero. **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara**, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución, aplicables a los agentes del estado para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 30 de 2017.

Se anuncia para la sesión plenaria del día 2 de febrero a las 8 de la mañana, se anuncian los siguientes proyectos.

Proyecto de Ley Orgánica número 004 de 2016, 002 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 del 2016 publicación en la Gaceta del Congreso* número 30 del 2017.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para las sesiones plenarias del día 1 y 2 de febrero o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora Secretaria anunciados los proyectos para la sesión del día de mañana miércoles a las 9 de la mañana y día jueves 8 de la mañana, continuamos con el uso de la palabra que han solicitado los representantes en su orden, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos y para todas, quiero señor Presidente hacer una constancia sobre un tema que me tiene muy preocupado.

Nosotros en este recito aprobamos una ley para modificar todo el tema de donación de órganos y tejidos en Colombia, esa ley fue sancionada por el señor Presidente de la República en agosto del año pasado y como consta en el articulado tiene que entrar en vigencia ahora el 4 de febrero, pero me preocupa muchísimo porque hay un vacío de regulación tremendo y están cometiendo unas chabonadas gigantescas en la proyección de la normatividad que reglamentaría esta ley, y en esa proyección están vulnerando los derechos de los actores implicados de todos. Para empezar los pacientes, recuerden ustedes, que dentro de esa ley estaba la posibilidad de que las personas dijeran yo no quiero ser donante y tenía que existir un mecanismo para que pudieran hacerlo, pues hoy las notarias no tienen conocimiento, no tienen ninguna circular que explique absolutamente nada, no lo están haciendo, es decir, las personas no tiene posibilidad de desistir o sea de hacer uso de ese derecho y podría terminar vulnerándose sus derechos pues porque no tienen como en últimas negarse a que sean pues donantes de órganos y tejidos. Además de eso hay un problema gigantesco de costos, el mecanismo que está planteado cuesta ir a la notaria, trasladarse, después enviar la carta al Instituto Nacional de Salud como esta en el articulado de la ley es inviable en el país.

El segundo elemento, es que vulneran también los derechos de los profesionales, como están las cosas hoy si esa ley entra en vigencia el 4 de febrero están poniendo a los profesionales encargados del tema de trasplantes y a las IPS trasplantadoras entre la espada y el bisturí, es un riesgo gigantesco porque no hay claridad en absolutamente nada, los van a poner a enfrentarse con las familias, porque los están obligando a tener que sacar los órganos y tejidos así las familias digan que no, porque los procedimientos no están claros, porque no se ha reglamentado un montón de cosas que tenía que reglamentar el Ministerio de Justicia y aun así va entrar en vigencia esta ley, están poniendo contra el bisturí y

la pared a los profesionales de la salud de nuestro país, no se arrancaron las campañas de socialización que la ley obligaba y hay cargas asimétricas en Colombia, la mayoría de los donantes están en algunas regiones y no en otras y a través de la reglamentación quieren obligar a que esas regiones envíen los órganos y tejidos a cualquier parte del país, bajo los criterios que el Instituto Nacional de Salud está determinando sin ningún dialogo, sin ninguna consideración, desconociendo además elementos técnicos, profundos como que todos los órganos tienen un tiempo isquémico y eso da en muchos casos inviabilidad para el transporte de los órganos de algunas regiones, para otras con las realidades del transporte de nuestro país. Si entra en vigencia esta normatividad, sin la reglamentación adecuada y sin haber hecho señor Presidente, un ejercicio serio de escucha a quienes saben de esto en el país, que son quienes han hecho las cosas bien durante todo este tiempo, estarían violando los derechos fundamentales de muchísimos colombianos, incurriendo en faltas disciplinarias, que terminarían llevando a estos funcionarios a tener que responder ante la Procuraduría, porque la gente no se va a aguantar, no se va a aguantar las injusticias que esto genera, esto va a generar la entrada en vigencia de esta ley si no se hace de una manera adecuada.

Por último señor Presidente, aprovecho este espacio para decirle al Ministro de Salud que es necesaria una cita entre las IPS trasplantadoras, entre los profesionales de la red de trasplante del país, entre los bancos de órganos y de tejidos para que escuche de primera mano cuáles son todas esas inquietudes y no hagan una labor irresponsable de sacar esta reglamentación como esta. Hoy las listas de trasplantes están creciendo en el país, producto también de la ausencia de diligencias en muchos casos de funcionarios del Ministerio de Salud, que no han querido sacar las reglamentaciones que son necesarias para que la red pueda operar y aquí estamos hablando de vulneraciones muy serias del derecho fundamental a la salud, señor Presidente muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, la semana pasada presentamos una carta abierta al Gobierno nacional porque nuestra preocupación en el país y sobre todo en los territorios o zonas afectadas por los cultivos ilícitos, es de que después de 20 años de lucha contra la erradicación de los cultivos ilícitos, esa política de cero ilícitos para inversión ha fracasado en Colombia, lo que se demuestra hoy es de que se aumentaron los cultivos ilícitos, porque los últimos gobiernos no han entendido que el desarrollo alternativo o la inversión social para las comunidades y veredas afectadas por los cultivos ilícitos, los recursos de la ayuda internacional y del Presupuesto General de la Nación no han llegado a estas zonas del país, el 94 % de las veredas afectadas por los cultivos ilícitos no han sido o no han recibido la colaboración del gobierno nacional la ayuda a esas comunidades, un estudio que se presenta al gobierno nacional demuestra que esa política antidrogas de cero ilícitos para inversión no funcionó en Colombia, le estamos pidiendo al gobierno nacional que los recursos para la erradicación de los cultivos ilícitos lleguen a las comunidades y a las

veredas afectadas por los cultivos ilícitos, el 84% de los recursos para acabar con los cultivos ilícitos no se han invertido en las veredas ni tampoco en las comunidades.

Y quiero decir hoy que llegó el momento de que se logre un cambio con esa política de escritorio desde Bogotá, necesitamos reunirnos con las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos en todo el país para que de manera directa le digan al Gobierno nacional y a las entidades cuáles son los proyectos agropecuarios que necesitan para dejar de sembrar el cultivo de la coca y sembrar los cultivos productivos agropecuarios, hoy ha fracasado esa política de cultivos de cero ilícitos para inversión, el desarrollo alternativo, la política de desarrollo alternativo para acabar con los cultivos ilícitos no está llegando a las zonas afectadas, los recursos del gobierno nacional y de la ayuda internacional se están quedando en los intermediarios, en los grandes consultores nacionales, internacionales, en los contratistas, subcontratistas, los recursos se gastan en los viáticos de los altos funcionarios que viajan con los recursos que deberían llegar para financiar los proyectos agropecuarios que van a ayudar a estas comunidades afectadas y estas veredas. En el departamento del Putumayo los recursos para una erradicación manual concertada no han llegado para solucionar los problemas de las comunidades en nuestro territorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Carlos Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, como Representante a la Cámara por Bogotá quiero hacer un llamado a mis compañeros de Cámara, porque el Congreso está un poco ausente del problema de Bogotá con el Alcalde Peñalosa, tuve oportunidad y la honra de ir el sábado pasado por el doctor Inti Asprilla a la Calle 63 con la Carrera 13 a recoger firmas para la revocatoria del señor Peñalosa. Es impresionante el deseo de las gentes de firmar y nos exigen a nosotros que les respondamos, yo quiero valerme de este micrófono y de esta pantalla en este momento para que los bogotanos sepan que German Navas Talero y lo que atañe al doctor Inti Asprilla estamos con ustedes e iremos a las calles a recoger las firmas porque entendemos que a Bogotá la engañaron, la defraudaron, la estafaron, entre el señor Peñalosa y sus áuricos que lo eligieron como alcalde de Bogotá engañando al pueblo.

Si ustedes miran el Conpes que trata del metro, viola la ley, pues permite como está redactado su construcción sin estudios, así se hizo señores gran parte de la contratación con Odebrecht y si los bogotanos nos descuidamos el metro de Bogotá va a ser una oportunidad para otros Odebrecht.

El jueves tenemos un día sin carro donde se va a martirizar al bogotano, donde se le va a obligar a hacer maromas para llegar a su oficina y el señor Alcalde se jacta de ese triunfo que fue haber impuesto un día sin carro, eso se puede hacer en lugares donde el trabajador tiene transporte alternativo, ustedes saben en qué tiene que montarse el pobre bogotano para llegar a trabajar, montarse en el negocio de Enrique Peñalosa que era lo que nos decían al doctor Inti Asprilla y a mí el sábado pasado allá en las calles cuando nos vieron, que eso

era miserable que si hay algo que es infamante al ser humano es el TransMilenio, ese negocio que él monto hace 18 años con la complicidad de algunos que más tarde fueron parlamentarios.

Yo tuve oportunidad de estar ahorita en Vietnam y allá en vez de estar haciendo Transmilenio, en Saigón antiguo Ho Chi Minh están haciendo un metro.

Gracias doctor, es que todos los bogotanos están preocupados y sin saber por qué en Quito sí pudieron hacer metro subterráneo, los bogotanos están preocupados y saben porque en Panamá en 36 meses hicieron un metro y aquí en Bogotá en 50 años no han podido y a mí sí me da vergüenza que algunas personas digan que fueron elegidos a la Cámara por Bogotá y no salgan a defender a ese pueblo que clama un poquito de justicia, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez

Muy bien doctor Navas tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, un saludo a usted muy especial, a los compañeros de la plenaria a mis compañeras también de bancada, señalar Presidente que como movimiento político MIRA queremos dejar una constancia en virtud de un decreto que se piensa radicar vía Fast Track y es la Reforma al Sistema de Educación Superior, acordémonos que en el 2011 hubo manifestaciones en todo el país precisamente porque se quería hacer una reforma sustancial al Sistema de Educación Superior sin la participación de los estudiantes del país, una reforma inconsculta y que iba encaminada a favorecer los intereses particulares.

Yo le quiero hacer un llamado respetuoso a la Ministra de Educación que recién está estrenada en el cargo y al director del SENA el doctor Alfonso Prada, para que no salgamos a la ligera con un tema tan delicado, sabemos que se requiere una reforma al sistema obviamente para poder garantizar una educación que permita que las personas que van a salir ahora del proceso de movilización puedan insertarse fácilmente a la educación rural a las tecnologías en ciertas áreas, pero desmembrar un Sistema de Educación Superior vía decreto y sobre todo traerlo aquí al Congreso vía Fast Track, es de gran preocupación, porque no solamente limitaría el accionar de las de las universidades públicas así lo dijo el rector de la universidad en un comunicado que nos hizo llegar, sino que también cercenaría un derecho de participación y construcción colectiva de lo que debe ser la educación pública en el país.

Presidente, yo le invito a que propiciemos el debate amplio sobre este decreto que está en trámite y que el pasado 26 de enero se lo dieron a conocer al CESU y le dieron semana y media para que tramitara las observaciones y sugerencias frente al mismo, una reforma estructural al Sistema de Educación que puede ir en desmedro de lo que puede ser un Sistema de Educación Superior de calidad y sobre todo de un principio constitucional que es el de la autonomía universitaria.

Y segundo señalar que también como Representante a la Cámara por Bogotá estamos muy preocupados con dos procesos que se vienen adelantando en la ciudad, la licitación de TransMilenio, la fase uno de la troncal

Caracas, se anunció con bombos y platillos en enero y hemos consultado toda las páginas de contratación y los pliegos no están subidos a estas páginas para que todos los podamos conocer, observar y sobre todo hacer un seguimiento para que no haya ningún proceso de corrupción, es una licitación billonaria Presidente que es reemplazar todos los buses que pasan por la troncal Caracas.

Y de igual manera frente al Código de Policía, el Código de Policía requiere más pie de fuerza requiere fortalecimiento a las alcaldías locales, debió haberse surtido una etapa pedagógica para que todos conociéramos las contravenciones. Propusimos, la doctora Ana Paola en un debate en su Comisión que debió haberse hecho un proceso de formación, de capacitación de toda la fuerza pública hubo 6 meses y no se hizo y ¡oh sorpresa! ayer querían ya empezar a hacer comparendos los policías en virtud de las disposiciones que tenía el nuevo Código de Policía, sin ninguna pedagogía, sin ninguna protección, por ejemplo de los vendedores ambulantes de grupos de especial protección que tiene una protección particular que también fue establecida dentro de ese Código, también le exigimos al Alcalde Mayor de Bogotá unos protocolos específicos para que no se vayan a vulnerar los derechos a la protesta, el tema de los grafitis, también las congregaciones religiosas deben tener una protección especial la solicitamos en el Código de Policía.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente un saludo muy fraterno a todas los miembros de la Corporación, hoy es un día especial un día de regocijo al ver que el proceso de paz en Colombia toma cuerpo ya de manera efectiva está dándose la desmovilización de los insurgentes que van hacia las zonas de concentración, lo que era imposible se está logrando, el gran sueño del pueblo colombiano se está logrando y fue gracias al precisamente al pueblo que se movilizó, al pueblo que logró que este proyecto nacional tuviera posibilidades. Y muchos de esos niños que el estado colombiano no atendió, que abandonó, que no tenían escuelas, que no tenían salud, que no tenían vías que no tenían hace 50, 40, 30 años que sufrían las inclemencias y los rigores de esa violencia en el campo, esos niños hoy, muchos de ellos que llevan las armas, hombres y mujeres con las huellas de la violencia, con las hullas de la guerra, esa guerra que tiene una lógica incomprensible, perversa para garantizar precisamente la infiltración en sus filas reclutaban los niños y hoy esos niños, muchos de esos guerrilleros que hoy dejan las armas, fueron los niños que históricamente se llevó la guerrilla.

Por eso para mí es motivo de satisfacción, pero también de reflexión para que el estado colombiano realice las acciones estructurales necesarias para que la brecha entre el campo y la ciudad, entre la pobreza total y absoluta y las posibilidades de desarrollo se cierren y tengamos oportunidades, ese es el llamado, ese es el camino que tiene que transcurrir y transitar para el estado colombiano para conquistar esa paz.

Por eso bienvenidos a todos esos compatriotas que equivocados habían empuñado las armas, pero ellos en

su visión de lucha tomaron un camino contrario, hoy tenemos que recibirlos con regocijo para reencontrarnos a reconstruir esta patria, esta patria para nuestros hijos, esta patria para el pueblo colombiano que tanto la necesita, es un saludo fraterno de bienvenida a esos hombres también y a nuestros soldados y policías que con ellos confrontaron y se mataron, hoy ver los indicadores donde no mueren los policías, donde no mueren los soldados producto de esa guerra, es la mayor satisfacción que hoy siento por ellos, por nuestros soldados, por nuestros policías, porque esta guerra llegue a su fin y empecemos otro camino con la otra guerrilla para que sea total, al menos con la subversión, con los alzados en armas, contra esos que se alzaron contra el estado, al menos contra esos factores de violencia podemos nosotros luchar y unidos vamos a luchar contra otros flageolos como son el narcotráfico, como son la delincuencia común, como son todas las formas violentas que esta sociedad tiene, por eso este es el camino, el camino de la paz, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, darles un saludo de un año que ojalá la madre naturaleza nos premie de mucho trabajo, quiero iniciar denunciando y solicitándole al Ministerio del Interior mayor protección y mayor cuidado para nuestros líderes indígenas, que desafortunadamente siguen a pesar de que hay este proceso de paz tan importante en el que los hemos apoyado, siguen siendo víctimas de amenazas y más que amenazas también han sido víctimas de homicidios, por citar lo, hace 15 días asesinaron a un líder indígena en el Cauca, amenazaron a dos más, en la anterior semana a una líder indígena en la Guajira y no entendemos por qué las balas asesinas siguen segando la vida de nuestros dirigentes, así es que le hacemos un llamado de atención al Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro del Interior, para que tome acciones pertinentes en favor de nuestras comunidades indígenas y se proteja a nuestra dirigencia, porque no es justo que nos sigan acabando más cuando se viene avanzando en este proceso de paz.

Y quisiera también referirme y lanzar una voz de protesta ante el Ministro o el Ministerio de Minas, que no es justo que muchos habitantes del departamento de Nariño llámesen personas pobres o vulnerables de estratos 1 y 2, que venían siendo acreedores de un subsidio al gas licuado al GDP, hoy desafortunadamente tanto el Ministerio de Minas como el Ministerio de Hacienda les ha quitado a miles y miles de familias pobres y vulnerables del departamento de Nariño. Si bien se aprobó una reforma estructural a los impuestos, debería el gobierno mantener precisamente este subsidio tan importante para las familias de Nariño, Nariño creyó en este gobierno, pero creemos que esa es una traición a esa credibilidad que el departamento y las familias más pobres de este país le dieron a este Presidente, porque ha quitado, insisto, este subsidio tan importante y esperamos y hemos hecho causa común, el señor Gobernador del departamento, los honorables parlamentarios, para que se respete y se mantenga este subsidio al gas tan importante para las familias más pobres y vulnerables de este país, aquí se roban el país, la nación; hemos

escuchado los escándalos de Odebrecht, de Reficar y cómo es posible que, sí, esos son miles de millones de pesos que muchos ladrones de cuello blanco no se les haya hecho nada, pero que sí se le pretenda quitar unos recursos tan importantes para las familias de muy escasos recursos de Nariño, este subsidio que entre otras ayuda a la economía familiar, pero principalmente a la protección y preservación del medio ambiente y estaremos, pues, pendientes y reclamando este derecho que se nos ha negado a muchas familias de Nariño, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, celebro la decisión del Presidente de la Cámara de someter mañana una proposición que trajimos en el Centro Democrático para suspender las votaciones en la Corporación, en el Congreso de la República hasta que los bandidos de las Farc devuelvan a todos los niños reclutados, vamos a probar el pulso mañana a cada uno de los congresistas, vamos a ver la sensibilidad que hay sobre los niños que tienen un derecho preferente en nuestra Constitución.

Y por otro lado, quería felicitar al Gaula de la Policía por el rescate del ganadero Fabio Durán secuestrado en el departamento del Huila, qué bueno que lo hayan liberado, pero necesitamos rápidamente que la justicia actúe para que nos diga quiénes son los responsables, hay serias sospechas de que personas que estaban involucradas en el secuestro, pertenecen a las Farc. Y por otro lado, este secuestro de Fabio Durán, nos dejó muy claro la advertencia que hice el año pasado en marzo, cuando le pedí al Gobierno nacional no suspender los permisos para porte de arma legal a los ganaderos, a los agricultores en el país, a los hombres honestos de este país, mientras que a las Farc los dejaban llegar a todas partes armados, aquí hay una de las consecuencias, ahora acaban de prorrogar ese decreto que iba hasta el 31 de diciembre del año pasado, lo acaban de prorrogar para que vaya hasta diciembre de este año, cómo nos vamos a proteger, cómo nos vamos a defender, si hay todavía una mano de bandidos allá en las regiones buscando la forma de secuestrar y de extorsionar y de atracar, cómo nos vamos a defender si las Fuerzas Militares y de Policía no tienen la posibilidad de estar en absolutamente todas las regiones, señor Ministro de Defensa, cómo nos vamos a defender, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Eloy Quintero. No se encuentra el doctor Quintero, entonces tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, contento de recomenzar labores en el Congreso de la República, dos constancias señor Presidente.

En primer lugar, el fin de semana estuve recogiendo firmas en compañía del Representante Germán Navas Talero y quiero dejar en claro varias cosas, en primer lugar, el Presidente ha dicho que no está de acuerdo con

la revocatoria del alcalde Enrique Peñalosa porque la promueven políticos, en este país parece que los únicos que tienen derecho a hacer política es la rosca de siempre, Santos, Peñalosa, Germán Vargas Lleras, nosotros tenemos derecho a hacer política y el problema con el Alcalde Enrique Peñalosa es un problema político, la gente que se muere esperando ambulancias en Bogotá mueren por un problema político, la urbanización en la reserva Thomas Van Der Hammen es un problema político, el caos al que está destinado eternamente Bogotá si seguimos con Transmilenio como único modelo de transporte y un metro que parece cada vez más alejado, es un problema político.

¿Qué hacemos nosotros?, recoger un descontento ciudadano, quien convence a los ciudadanos de firmar o no la revocatoria es el Alcalde Enrique Peñalosa y lo que hago yo y lo que hace el profesor Germán Navas Talero es pararse en las esquinas y simplemente decir ¿quién quiere firmar la revocatoria? y parece que vendiéramos pan caliente, así que dejo esta constancia en el entendido que no quieren engañar al ciudadano, el ciudadano tiene todo el derecho a valerse del servicio que nosotros como hombres políticos y del servicio público le estamos haciendo al permitirle revocar al peor Alcalde que ha tenido esta ciudad y que podrá tener en su historia.

En segundo lugar, señor Presidente, entró en vigencia el Código de Policía, un Código que afecta cientos de miles de familias en Colombia que viven de la venta informal, un saludo de resistencia y unidad a los vendedores informales, dejarles claro que por el momento no se les pueden imponer ningún comparendo o ninguna multa, solo hay comparendos pedagógicos. En segundo lugar, dejarles claro a todos los ciudadanos que tienen derecho a grabar los procedimientos policiales y que los uniformados por más que quieren a veces mal informar, no tienen según el nuevo Código de Policía facultad para imponer las multas, ellos dan una orden de comparendo y se acude ante un Inspector de Policía, quiero dejar esa constancia, señor Presidente, para que los ciudadanos sepan cómo defenderse frente a los presuntos o los posibles abusos de autoridad, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, señor Secretario sírvase informar el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el siguiente punto es negocios sustanciados por la Presidencia y el otro es lo que propongan los honorables representantes, como ya usted le dio el uso de la palabra a todos los que se inscribieron se ha agotado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Agotado el Orden del Día, se convoca a los honorables representantes a plenaria para el día miércoles 1º de febrero del presente año a las 9:00 a. m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6 y 40, muy buenas noches para todos y todas, se ha citado para mañana 1º de febrero a partir de las 9:00 a. m.

Constancias

Existe una tensión que hemos venido advirtiendo desde el mes de agosto del año pasado y que hoy una semana antes de la entrada en vigencia de la Ley 1805 de 2016; ley de donación de órganos cobra plena vigencia y suscita mi preocupación, los terribles vacíos de reglamentación que se han dejado en materia de manifestación de oposición, amenazan gravemente los derechos de todos los involucrados en la relación que se establece a través de un acto altruista y hermoso como lo es la donación para trasplantes de órganos y tejidos.

Por un lado se encuentran las instituciones y el personal de la salud encargado de trasplantes y donaciones al que no se le ofrece la certeza sobre los procedimientos que se deben seguir, y en lugar de ello se les ofrecen sanciones por la transgresión normativa que pueden llegar incluso a la clausura total de las instituciones, los han puesto entre el bisturí y la pared.

El otro extremo amenazado son aquellas personas que por sus profundas convicciones personales, políticas y religiosas desean manifestar su oposición y actualmente no tienen cómo hacerlo, los notarios no tienen idea, no hay circular o resolución alguna para orientarlos y el sistema de información unificada de componentes anatómicos aún no se ha integrado, no hay donde guardar registro de la oposición aumentando la gravedad con la determinación de que la consulta a este sistema sea obligatoria y se constituya como única prueba.

Los problemas no terminan aquí, los costos asociados al ejercicio de un derecho, en este caso al derecho a oponerse a la donación, se vuelven una barrera condicionando el acceso a un derecho profundamente vinculado al libre desarrollo de la personalidad a la capacidad económica.

Estamos en mora de cumplir con las campañas de divulgación y amplia socialización, esta deuda produce inequidades regionales en todo el país, tenemos por ejemplo; pocos profesionales en esta especialidad y les estamos faltando al respeto al amenazar su trabajo, su estabilidad y su profesión. Antioquia entrega el 56% de los trasplantes de corazón, literalmente Antioquia le pone el corazón al país y el pago es arrebatarles el resultado de sus esfuerzos en la divulgación y su compromiso con la cultura de los trasplantes. Por ello Debemos ser vigilantes que en la reglamentación se atienda razonablemente y con prioridad los criterios diseñados regionalmente.

Como médico sé que cada órgano tiene un tiempo disquémico, esto es un tiempo máximo de utilidad del órgano, estos tiempos se han optimizado y aún más se han minimizado los tiempos de pérdida, en algunos departamentos; sin embargo, esta realidad no es predicable del resto del país, esto implica una carga asimétrica en materia de costos y personal y por lo tanto proponer la centralización de los órganos atenta contra el éxito de los procedimientos, la integridad de los profesionales y las necesidades regionales.

Existe miedo en el sector, los derechos de los receptores están en vilo y esto contrario al espíritu de la ley puede disminuir el número de donaciones, la mora en la reglamentación viola derechos fundamentales, estamos aquí ante una típica falta disciplinaria gravísima y llamaría la atención de la procuraduría, la omisión en la reglamentación a partir del 4 de febrero violara de-

rechos fundamentales, hay un riesgo inminente de conculcar los derechos de nuestros ciudadanos y esto se origina en una omisión de funciones propias de alguien en el Ministerio de Salud.

Terminaría diciendo que la circular proyectada suscita profundas inquietudes y estas no han sido atendidas, quienes saben han sido marginadas del proceso, aquello que ha funcionado, ha sido creado por quienes están encargados de la aplicación y esto ha hecho una política pública exitosa, atender ahora a las observaciones que presentan es la mínima expresión de respeto que les debemos a quienes se han capacitado durante años para salvar vidas, sus vidas, nuestras vidas.


VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ

Representante a la Cámara Por Antioquia

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA